



BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad financiera y bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en otras sociedades, a cuyo efecto se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza y sin limitación alguna, permitidos por la Ley de Bancos y Entidades Financieras, las disposiciones legales aplicables y sus estatutos.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF"): SPVS-IV-EM-BME-047/2000
NUMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS BMSC III" EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSV-PEB-BME-005/2022
INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE "BONOS BMSC III - EMISIÓN 3" EN EL RMV: No. ASF/DSV-ED-BME-018/2023, MEDIANTE CARTA EMITIDA POR LA ASF: ASF/DSV/R-89719/2023 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El presente documento debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos BMSC III".

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "BONOS BMSC III - EMISIÓN 3"

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE "BONOS BMSC III - EMISIÓN 3": Bs 170.000.000.-

(Ciento setenta millones 00/100 bolivianos).

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD. 200.000.000 (doscientos millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

A la fecha del presente Prospecto Complementario, el Emisor mantiene vigente, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 4 por un monto de USD 6,52 millones, los Bonos BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 5 por un monto de USD 15 millones, los Bonos SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 1 por un monto de USD 18,4 millones, los Bonos SUBORDINADOS BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ-EMISIÓN 2 por un monto de Bs 129,06 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 1 por un monto de USD 8,3 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 2 por un monto de Bs 170 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 3 por un monto de Bs 170 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 4 por un monto de Bs 85 millones, Bonos BMSC II - EMISIÓN 5 por un monto de Bs 85 millones, Bonos BMSC III - EMISIÓN 1 por un monto de Bs 170 millones y Bonos BMSC III - EMISIÓN 2 por un monto de Bs 170 millones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS "BONOS BMSC III - EMISIÓN 3"

Tipo de Valor:	Bonos Obligacionales y redimibles a plazo fijo															
Moneda de la presente Emisión:	Bolivianos (Bs.)															
Valor Nominal:	Bs. 10.000															
Fecha de Emisión:	24 de abril de 2023															
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo															
Precio de colocación primaria:	Mínimamente a la par del valor nominal.															
Amortización de capital de la serie Única de la presente Emisión:	El capital de la presente Emisión será amortizado como sigue: <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUPÓN N°</th> <th>DÍAS ACUMULADO</th> <th>%PAGO A CAPITAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>720</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1.800</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2.160</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2.340</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>	CUPÓN N°	DÍAS ACUMULADO	%PAGO A CAPITAL	2	720	15%	5	1.800	40%	6	2.160	5%	7	2.340	40%
CUPÓN N°	DÍAS ACUMULADO	%PAGO A CAPITAL														
2	720	15%														
5	1.800	40%														
6	2.160	5%														
7	2.340	40%														
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de la presente Emisión, serán pagados cada 360 (trescientos sesenta) días calendario, salvo el último cupón que será pagado a los 180 días posteriores al penúltimo cupón.															
Plazo de Colocación Primaria de la presente Emisión:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de la Oferta Pública e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores RMV emitida por ASF de la presente Emisión.															
Procedimiento de colocación Primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).															
Forma de pago de colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.															
Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.															
Forma de circulación de los Valores de la presente Emisión:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).															
Tipo de oferta y lugar de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.															
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo															
Forma de representación de los Valores de la presente Emisión:	Los Bonos de la presente Emisión estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. El domicilio legal de la EDV se encuentra en Av. Arce esquina Rosendo Gutiérrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores, de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.															
Garantía de la Emisión:	La presente Emisión estará sujeta a los límites de lo establecido por el inciso e) del Artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto de 2013.															
Forma de pago de intereses y amortización del capital de la presente Emisión:	La forma de amortización o pago de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los intereses correspondientes y el capital (o su amortización, según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.															

AAA

Calificación Otorgada por AESA Ratings
Calificadora de Riesgo Asociada a Fitch
Ratings

AAA: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
ÚNICA	BME-4-N1U-23	Bs. 170.000.000	17.000 Bonos	5,10%	2.340 días calendario	19/09/2029

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión". Véase la sección "Factores de Riesgo" en la página 41 del Prospecto Marco del programa de emisiones de Bonos BMSC III, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA". EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE "BONOS BMSC III", ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.

